



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 184- 2010/MDCA

Cerro Azul, 13 de Julio de 2010

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO, el Informe Nº 1161-2010-GA/MDCA, sobre modificación de integrantes de Comité de Inventario del año 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9º de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales - Ley Nº 29151, establece que, los Gobiernos Locales, están obligados a remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, información de los referidos bienes para su registro en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP;

Que, para llevar a cabo el inventario físico de Bienes Muebles de esta Municipalidad del ejercicio 2009, se conformó el Comité de Inventario mediante Resolución de Alcaldía Nº 112-2010-MDCA, el mismo que disponía que la Gerente de Planificación y Presupuesto, integraba el Comité como miembro del mismo; y siendo el caso que la funcionaria de esta área manifiesta que por tener labores recargadas con el Presupuesto Participativo; no podrá participar a cabalidad con las actividades propias de la Comisión de Inventario; en consecuencia el Gerente de Administración mediante el Informe Nº 1161-2010-GA/MDCA, propone modificar el citado Comité de Inventario;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 20 inciso 6 de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la nomina de los que integran la Comisión encargada de realizar el inventario físico de los bienes muebles de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul al 31 de diciembre de 2009, el mismo que quedará conformado de la siguiente forma:

Presidente : Jefe de la Oficina de Contabilidad
Miembro : Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Miembro : Personal CAS de la Oficina de Contabilidad
Miembro : Área de Abastecimiento y/o Control Patrimonial - Sr. Miguel Romero

ARTÍCULO 2º.- FACULTAR a la Jefa de la Oficina de Contabilidad, para que designe el personal CAS que integrará el presente Comité de inventario 2009.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE;



Juana Raspa Vda. de Paín
JUANA RASPA VDA. DE PAÍN
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Cerro Azul